



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Convocatoria unitaria para la provisión en propiedad de las plazas de funcionarios y personal laboral fijo correspondientes al turno de nuevo ingreso que incluye la oferta pública de empleo para el año 2015 de la Diputación Provincial de Burgos

En el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 159, del día 23 de agosto de 2016, se publicaron las Bases de la convocatoria citada, aprobadas por resolución de la Presidencia de la Diputación número 5.456, de 10 de agosto de 2016.

Mediante Decreto de la Presidencia número 7.310, de 2 de noviembre de 2016, se resuelve el recurso de reposición interpuesto por CC.OO. contra las referidas Bases, en lo relativo a su Anexo II, comprensivo de las pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Grado Medio para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos, estimándose parcialmente el recurso interpuesto, en el sentido de omitir cualquier referencia concreta a esta Entidad en el tenor literal del temario, sin que con ello se modifique el contenido del mismo.

De esta forma, se procede a la supresión citada, quedando los temas afectados, correspondientes al Grupo II. – Materias específicas del Anexo II de la convocatoria, con la siguiente redacción:

Tema 20. – La gestión de la prevención de riesgos laborales.

Tema 21. – La organización de la prevención en la empresa. Los servicios de prevención. El Comité de Seguridad y Salud.

Tema 23. – La formación en materia de prevención de riesgos laborales, necesidades de formación. Planes y programas de formación en prevención.

Tema 26. – Accidentes de trabajo. La investigación de accidentes como técnica preventiva.

Tema 28. – La prevención de riesgos laborales en la comunidad autónoma de Castilla y León. La prevención de riesgos laborales en la Administración Local.

Tema 35. – Planes de emergencia y planes de autoprotección.

Tema 37. – Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Tema 42. – Exposición a agentes químicos. Los valores límite de contaminantes químicos. Los productos químicos.

Tema 44. – Ruido como agente contaminante. La protección de los trabajadores frente al riesgo de exposición al ruido durante el trabajo.



Tema 51. – Las condiciones ambientales en ergonomía. Ambiente térmico, acústico, visión e iluminación.

Tema 54. – La psicología aplicada. Factores psicosociales en el trabajo. Violencia, mobbing. Consecuencias negativas. Las evaluaciones psicosociales.

Tema 56. – La medicina del trabajo. Conceptos, funciones y objetivos. La promoción de la salud en el trabajo.

Tema 60. – Seguridad vial. Los accidentes in-itinere.

Dicha modificación, al no tener carácter de sustancial, no genera nuevo plazo de presentación de solicitudes.

En Burgos, a 4 de noviembre de 2016.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel